

# como actuar ante un despido consejos antes de firmar

Estos consejos se deben seguir cuando es la empresa la que notifica una finalización de la relación laboral, a la hora de firmar esa comunicación; En tu relación con la empresa pueden surgir varias situaciones en las se pide tu firma. Siempre es conveniente que actúes con cautela. Para que estas situaciones no conlleven consecuencias imprevistas **queremos darte unas nociones básicas** (válidas no sólo en el ámbito laboral, sino también en el día a día) sobre cómo actuar.

## ◦ Copia, antes de firmar nada

Es necesario pedir una copia de todo lo que la empresa quiere que se firme, y ver que la copia que entregan está **sellada o firmada** por el representante de la empresa. **Quédate con una copia de todo aquello que firmes.**

## ◦ Fecha y hora

Siempre que tengas que firmar algo, acompaña a la firma la fecha y la hora. Es **especialmente importante por si hubiese que reclamar.**

## ◦ Asistencia

Pide la asistencia de un **representante de los trabajadores** y/o de la sección del sindicato. Es tu derecho y tu protección. Si la empresa no lo autoriza puedes añadir: *"Solicitó la presencia de mi representante de los trabajadores, pero la comunicación se realiza sin su asistencia"*.

## ◦ Recibí

Agrega a la firma comentarios: **"Recibí la presente comunicación. No conforme"** poner **"pendiente de revisión"**, **"a efectos de recepción"**. De esta forma, en el caso de que hubiese que reclamar algo, se podrá hacer con más garantías. Si tienes algo que escribir hazlo, no lo dejes para más tarde.

## ◦ Grabar la conversación

Valora que puedes grabar cualquier conversación en la que tú participes, y puede llegar a aceptarse como prueba judicialmente.

## ◦ Plazo

Si lo que firmas supone alguna aceptación por tu parte, **estúdialo con calma antes de firmar.** Dispones como mínimo de varios días para firmar. Para firmar el finiquito económico hay un plazo de un año.

## ◦ Dinero

Si en el documento pone que se recibe una cantidad de dinero y no se ha recibido indicarlo claramente poniendo *"pendiente de recibir"*.

## ◦ Amenazas

Si te presionan para firmar una baja voluntaria. **Nunca firmes bajo coacción o amenazas de la empresa** (*"si no firmas va a ser peor"*, *"te denunciamos a la policía"*, etc..) Si no es una decisión voluntaria, el trabajador **NUNCA** debería prestar su dimisión. Firmando una baja voluntaria, pierdes el derecho a una indemnización por el tiempo trabajado o la prestación por desempleo.

## ◦ Cuenta con CGT

Recurre al sindicato, para verificar si la causa del despido es legal y las cantidades recibidas son correctas.

En CGT el sindicato somos todxs, el apoyo mutuo y la solidaridad son recíprocas. El sindicato, como la sección sindical si la hubiéramos, **valorarán las estrategias jurídicas y sindicales para revertir el despido.**

Afiliarte es la mejor manera de protegerte. Ante cualquier duda, recuerda, siempre acudir al sindicato.

